



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AIP BANCHIO- AY DEE KAY S.A. // EX-2025-00207010- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada el 17 de marzo de 2025 por el Sr. Federico Nicolás PAREDES (DNI 28.888.373) representante apoderado de la empresa AY DEE KAY S.A. (CUIT: 33-71765091-9) solicitando a la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) la incorporación como pasante en la empresa del estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación Sr. Adolfo BANCHIO (DNI 44.805.643);

La Ley Nacional N.º 26.427 de Pasantías;

La Ordenanza HCS N.º 1/2009 que regula cuestiones atinentes a las pasantías en el ámbito de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Marco de Pasantía aprobado mediante resolución RD 679/2018 está en plena vigencia de dos (2) años con prórrogas automáticas por períodos iguales salvo que una de las Partes decida no continuarlo lo que deberá manifestar a través de una notificación fehaciente con una anticipación no menor a sesenta (60) días a la fecha de vencimiento del plazo;

Que el Área Económico-Financiera ha informado que el presente Convenio Marco de Pasantías no implica erogaciones presupuestarias para la Facultad;

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el Acuerdo Individual de Pasantías suscripto el 1º de abril de 2025 entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), la empresa empresa AY DEE KAY S.A. (CUIT: 33-71765091-9) y el estudiante regular de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Sr. Adolfo BANCHIO (DNI 44.805.643) que como anexo integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.